

**FORMULARIO PARA LA CALIFICACIÓN DE
MIEMBROS DEL DIRECTORIO
(MINISTROS, SECRETARIOS DE ESTADO O
DELEGADOS PERMANENTES DEL
PRESIDENTE - PÚBLICAS)**

PERSONAS NATURALES

DATOS GENERALES

LUGAR Y FECHA

RAZÓN SOCIAL

RUC

PROVINCIA

CIUDAD

CANTÓN

CALLE

BARRIO O SECTOR

NÚMERO DE CASA U OFICINA

NÚMERO DE TELÉFONO FIJO

NÚMERO DE TELÉFONO MOVIL

EMAIL

**LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN CONSIGNADA EN ESTE
FORMULARIO SERÁ DE RESPONSABILIDAD DE QUIEN LO SUSCRIBE.**

REQUISITOS PARA LA CALIFICACIÓN

1.	Solicitud de calificación de la entidad financiera pública.	
2.	Solicitud personal de la persona designada	
3.	Que no se encuentren en mora en sus obligaciones, directa o indirectamente, por más de sesenta (60) días con las entidades financieras; y que no sean titulares de cuentas corrientes cerradas por incumplimiento de disposiciones legales.	
4.	Declaración juramentada ante Notario Público de no encontrarse incurso en el artículo 258 del Código Orgánico Monetario y Financiero.	

FIRMA DEL SOLICITANTE